



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

CIM Tax & Legal cierra las dos semanas del medio en agosto por vacaciones

El mes de agosto es el período habitual de descanso de la Abogacía. Desde *Economist & Jurist*, nos hemos planteado la siguiente cuestión: ¿Cómo se desarrolla la actividad de los despachos españoles durante el presente mes vacaciones? Para responder al anterior interrogante, hemos contactado con los miembros de **más de quince firmas** nacionales e internacionales.

En particular, hoy daremos a conocer cómo es la gestión de [CIM Tax & Legal](#) durante el presente mes de agosto. Para ello, contamos con **Manel Casal**, abogado y socio director de la firma.

Manel Casal (FUENTE: CIM Tax & Legal)

E&J.- ¿Qué porcentaje de miembros de su firma está actualmente de vacaciones?

M.C.- La firma **cierra las dos semanas centrales** de agosto, con la finalidad de asegurar la desconexión efectiva de nuestros profesionales, si bien hay una persona de guardia para atender las necesidades que surjan en los clientes y que coordinan con los socios.

E&J.- ¿Qué tres ventajas tiene trabajar en agosto? ¿Y tres desventajas?

M.C.- Sin duda los días de agosto son excelentes para **planificar proyectos**, actualizar tareas internas, tener una mirada más pausada de tu entorno y de los retos a afrontar, en definitiva tomar distancia con el quehacer diario para mejorar.

Las **desventajas** so ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |